

Viñtamente se pudiese en ejecu-
cion la Superior providencia de la
Sala; con lo viñtamen estubo con-
forme mi parte por el Alcalde
por el estado gral. Agustín Navar-
ro, y los Demas Capitulares Reob.
vieron la Simula a' pretexto de
que las Personas que quedaban en
Lantoraday por el estado noble re-
mian tachar legales, dignas de
poner en la Consideracion del Tri-
bunal. El ofeso no ha sido otro,
q. el de Continuar con los oficios, y
a' este fin se ofeso a mi parte q.
es actual Regidor, e Inventor de
Conto, lo que le Comitió en obli-
gacion de dar Cuentas con pago an-
tes de ser aprecionado. Aquí está

